

ORDENANZA N°: 6514/22.-

Ramallo, 26 de Mayo de 2022

VISTO:

La repavimentación de las calles Oliva y Guerrico de la ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que esta mejora en los caminos conlleva a nuevas acciones de Seguridad Vial;

Que por las arterias nombradas en el VISTO de la presente circulan una gran cantidad de vehículos de diferentes portes, tamaños y pesos;

Que la calle Guerrico, en su intersección con Av. Mitre, es uno de los accesos a la Escuela Secundaria N° 6; a la que concurren estudiantes, familias, docentes y personal auxiliar;

Que por calle Oliva, a la altura de Irigoyen se encuentra el ingreso al Polideportivo Municipal “Simón Apiza”, siendo este, punto de encuentro para deportistas, alumnos de escuelas y vecinos de nuestra ciudad que concurren a dicho sitio deportivo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Ejecútese la colocación de “Reductores de Velocidad”; Señalética y ----- pintado de Sendas Peatonales en la intersección de las calles Guerrico y Avenida Mitre, en ambas direcciones en la ciudad de Ramallo-----

ARTÍCULO 2º) Ejecútese la colocación de “Reductores de Velocidad”; Señalética y ----- pintado de Sendas Peatonales en la intersección de las calles Oliva e Irigoyen, en ambas direcciones, en la ciudad de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Ejecútese la obra de Construcción de Veredas, según ORDENANZA ----- MUNICIPAL N° 6009/19, y Cordón Cuneta y asfaltado de la Avenida Mitre, desde su intersección con calle Guerrico hasta calle Bolívar” y facúltase al D.E.M. a realizar los gastos pertinentes que demande la presente ORDENANZA. -----

ARTÍCULO 4º) Envíese copia de la presente norma a la Escuela Secundaria N° 6, a la ----- Sub Secretaría de Educación a la Dirección de Deportes y a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE